



DIARIO DE DEBATES

**SESIÓN ORDINARIA 21
10 DE JULIO DE 2025**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	451
2.	Desahogo del orden del día.	451
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	451
2.2	Lectura del orden del día.	452
2.3	Dictamen de la Iniciativa de “Ley que reforma el Artículo 155 del Código Penal para el Estado de Querétaro” y la Iniciativa de “Ley que reforma el Artículo 155 del Código Penal para el Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	453
2.4	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Deporte del Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Juventud y Deporte (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	455
2.5	Dictamen de la Iniciativa de “Acuerdo por el que respetuosamente, la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, presenta iniciativa de reforma al artículo 85 del Código Urbano del Estado de Querétaro, en el que se adicionan los artículos 85 Bis, 86 Ter, 85 Cuater”; presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	458
2.6	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el cual la Sexagésima Primera Legislatura exhorte a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, restrinja temporalmente la circulación de tractocamiones y vehículos de carga pesada en el tramo México–Querétaro de la carretera Federal 57, en tanto se llevan a cabo las obras de remodelación, obligando para tal efecto al uso de vías alternas”; presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	461
2.7	Asuntos Generales.	467
3.	Término de la sesión.	468

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 13:55 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
VICEPRESIDENTE	DIP. ULISES GÓMEZ DE LA ROSA
PRIMERA SECRETARIA	DIP. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. MAURICIO CÁRDENAS PALACIOS

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Muchas gracias, muy buenas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria (sic), se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello, presidente:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Homero Barrera McDonald	Presente
María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Teresita Calzada Rovirosa	Presente
(Mauricio Cárdenas Palacios) el de la voz	Presente
Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Claudia Díaz Gayou	Presente
Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Arturo Maximiliano García Pérez	Ausente ¹
Ulises Gómez de la Rosa	Presente
María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
María Leonor Mejía Barraza	Presente
Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Paul Ospital Carrera	Presente
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Ausente ²
Eric Silva Hernández	Presente
Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Guillermo Vega Guerrero	Presente
Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se da cuenta de la presencia del diputado Arturo Maximiliano García. Sí. Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 23 (veintitrés) diputadas y diputados, 2 (dos) ausentes y 0 (cero) justificaciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, y siendo las 13:55 minutos del día 10 de julio del 2025, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

¹ Solicita la toma de su asistencia, terminando el pase de lista.

² Se da cuenta de su presencia en el punto 3.



DIARIO DE DEBATES

2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO” Y LA INICIATIVA DE “LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.”

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Ley que reforma el Artículo 155 del Código Penal para el Estado de Querétaro” y la Iniciativa de “Ley que reforma el Artículo 155 del Código Penal para el Estado de Querétaro”. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, y con fundamento por lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a su discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria...

—**Presidente:** No hay oradores, gracias. Doy cuenta de la presencia del Diputado Sinuhé Piedragil.

—**Diputada primera secretaria:** Diputado, ¿el sentido de su voto sería a favor?

—**Presidente:** ¡Ah! ¿quiere participar? Claro que sí, Con todo gusto adelante diputado.

—**Diputada primera secretaria:** ¿Alguien más que desee participar? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Paul Ospital.

—**Presidente:** Adelante diputado Paul Ospital, la tribuna es suya.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Gracias presidente. Buenas tardes tengan todas, todos ustedes.

Imaginen que ahorita el diputado Inzunza me dice, que me va a golpear allá afuera o que “me espera a la salida para madrearme”; eso, si yo fuera a la fiscalía a denunciar al diputado, la fiscalía simplemente no tendría elementos para procesarla. y ustedes me dirán oye, te está amenazando.

Efectivamente, el delito de amenazas no está estipulado en nuestro código penal, aunque usted no lo crea. En el pasado se hizo una reforma aquí en el código penal, por supuesto teníamos el delito de amenazas contemplado, sin embargo, por ahí en el 2022 una acción de inconstitucional calidad y la Corte determinó, que estaba mal redactado nuestro código penal, que estaba mal redactada esta reforma en lo bajo del código penal.

Y hoy con mucha pena, yo les informo que solamente el estado de Querétaro y el Estado de México. no cuentan con el delito dentro de su código penal. No está estipulado el delito de amenazas, y la amenaza es sin duda alguna como el ejemplo que les daba, es una forma de violencia, es una agresión anticipada que tienen las personas. Es un mecanismo de control y de parálisis a la otra persona que además busca lastimarla.

Hay mujeres, activistas, hay periodistas, ay niñas hay niños hay esposas que han denunciado muchísimas amenazas, la violencia intrafamiliar en nuestro país es más común de lo que quisiéramos aceptar. Y las personas que son amenazadas dentro de su hogar pues simplemente no pueden denunciar porque no está estipulado este delito.



DIARIO DE DEBATES

Entonces, me parece que no requiere mayor explicación, estamos en deuda, solamente dos entidades de la República no tienen tipificado el delito de amenaza, y justamente lo que queremos con esta propuesta, con esta iniciativa, con esta reforma, es poner nuestro código penal al día, y brindarle el derecho y la capacidad a las personas que están siendo amenazadas, a las personas que están siendo violentadas hoy, que mañana puedan denunciarlas, y que la autoridad tenga la facultad para sancionar a los violentadores.

Así es que espero que contar con el apoyo de todas, de todos ustedes para esta propuesta del delito de amenazas. Sería cuanto gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Paul Ospital. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someter a votación nominal, y en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
(Mauricio Cárdenas Palacios) el de la voz	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor, (gracias vicepresidente) ³
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor ¿perdón?
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	Ausente
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

³ Voz del segundo secretario.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Atendiendo a las votaciones emitidas y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL DEPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO

—**Presidente:** A efectos de desahogar el cuarto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Deporte del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en la secretaria... Se le informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Edgar Inzunza Ballesteros, ¿sentido?, la diputada Teresita Calzada Roviroso, a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la tribuna, el diputado Edgar Inzunza Ballesteros.

—**Diputado Edgar Inzunza Ballesteros:** Curiosamente diputado Paul, me sonó como reto, amenaza o algo así. Saludos. Muy buenos días, a todas y a todos. Me dirijo a ustedes con la convicción profunda, de que el deporte debe de dejar de ser visto únicamente como una expresión de competencia, o de alto rendimiento. En su forma más viva y auténtica, es una manifestación cultural de nuestras comunidades. Es identidad, es pertenencia, es una herramienta insustituible para la reconstrucción de nuestro tejido social.

Querétaro, ya es un estado que practica el deporte, en nuestras calles, en nuestras canchas improvisadas, parques, comunidades, las niñas, niños, los jóvenes y adultos, se organizan para jugar, competir y convivir. Lo hacen muchas veces, sin apoyos institucionales, sin uniformes reglamentarios y muchas veces sin instalaciones adecuadas.

Y lo hacen por supuesto con pasión, con constancia y con un profundo sentido de comunidad. Sin embargo, esta realidad tan viva y extendida, no ha encontrado hasta hoy, un respaldo normativo claro.

Por ello, desde esta legislatura, impulsamos una reforma a la Ley del Deporte del Estado de Querétaro, para reconocer de manera explícita, dos modalidades fundamentales: el deporte infantil y el deporte popular.

Esta iniciativa busca que el Programa Estatal del Deporte se actualice e impulse acciones concretas, desde una política pública accesible, sostenible y culturalmente arraigada. Esta propuesta, no es solo un discurso parte de evidencia, según el INEGI el 60.4% de la población mayor de 18 años en México, es físicamente inactiva. Y más del 80% de las y los adolescentes, no realiza suficiente actividad física.



DIARIO DE DEBATES

Esto ha llevado a que México ocupe uno de los primeros lugares en obesidad, sobrepeso infantil también, entre los países de la OCDE. Estas cifras deben de leerse con seriedad, no se trata solo de un problema de salud pública, sino de una advertencia de un futuro que estamos construyendo.

Si logramos que las niñas y los niños, y la juventud crezcan en el hábito del deporte, estaremos formando generaciones más saludables, resilientes y solidarias. Querétaro cuenta actualmente con 2955 espacios deportivos registrados, pero, muchas veces no son suficientes ni están al alcance de todos.

Quiero hablarles de un ejemplo vivo, que nace del pueblo del cual soy originario de San Juan del Río, en sus 84 comunidades hay por lo menos dos equipos deportivos dedicados al fútbol por localidad. Estoy hablando de la zona rural. Las ligas populares se organizan desde la comunidad misma, las finales llegan a convocar a más de dos mil personas. Ahí está el verdadero corazón del deporte, ahí se fortalece la identidad, la ecuación y la cultura local.

Nuestra obligación como congreso del estado es clara, reconocer, proteger y potenciar estas expresiones, porque la ley ya debe de mirar hacia donde el pueblo ya está sembrando esperanza.

Además, y en cumplimiento de nuestro deber constitucional, de erradicar toda forma de discriminación, esta reforma también incorpora el lujo, el uso ¡perdón! De un lenguaje incluyente, porque en Querétaro nadie debe de sentirse excluido del ámbito deportivo.

El deporte no es un lujo, no es un privilegio, es un derecho y debe de vivirse en cada rincón de nuestro estado, como parte esencial de una vida digna. Hoy, con esta reforma, damos un paso firme hacia una política deportiva más humana, más justa y más cercana a la gente.

Por ello, llamo a ustedes compañeras y compañeros legisladores a respaldar esta reforma que reconoce lo que ya es, y proyecta lo que aún puede ser: un Querétaro donde el deporte sea para todas y para todos. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Edgar Inzunza, tiene uso de la tribuna la diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Roviroso:** Muchas gracias presidente de la Mesa Directiva, diputadas, diputados y personas que se encuentran en este recinto; así como en las redes sociales, y las personas que nos están viendo a través de los distintos medios de comunicación.

Quiero emitir el siguiente señalamiento, de conformidad con la información de la CONADE, reconoce que el estado de Querétaro se ha destacado en los últimos, por lo menos 10 años como puntero en atletismo, natación, luchas asociadas, deportes ecuestres, charrería, rodeo, senderismo, karate, el juego de mesa de tenis, tiro con arco; y aquí destacando las escuelas de alto rendimiento en el deporte.

Con el permiso de la Mesa, saludando y apreciando mis compañeros y compañeras, y destacando esta actividad deportiva. Que no se limita únicamente a la activación física, si bien es muy importante mayúscula, en la actualidad, no se traduce como el único beneficio que viene aparejado con el deporte; el deporte también es convivencia, el deporte genera grandes beneficios como el trabajo en equipo, como el limitar el consumo de drogas, tabaco y alcohol en jóvenes queretanos.



DIARIO DE DEBATES

El deporte es una actividad integral que genera cohesión, y la recuperación del tejido social tan necesario en todo nuestro país, no solamente en Querétaro. En este sentido, Movimiento Ciudadano siempre estará a favor de toda aquella iniciativa que, tenga por objeto acercar el deporte a todas las personas sin distinción alguna, pues el deporte nos brinda la posibilidad de contar con una vida más sana, alejado de todo tipo de enfermedades, y nos permite contar y brindar con mayores lazos entre la ciudadanía en general.

El dictamen que ahora discutimos, a grandes rasgos, busca del deporte popular como el conjunto de actividades físicas que practican los grandes núcleos de población, normando convencionalmente y sin que se requiera para su práctica, equipos o instalaciones especializadas y cuyo objeto es el aprendizaje, el mantenimiento de la salud y el fortalecer el desarrollo integral de la comunidad; lo cual, sin lugar a dudas es que representó un mensaje muy atinado a la salud y de la convivencia armónica de las y los queretanos.

En este tenor, la propuesta que ahora discutimos busca generar, un marco que promueva el deporte como un derecho, sino que también garantice su acceso y ejercicio a todos los sectores de la población, sin ningún tipo de discriminación mediante el reconocimiento del deporte infantil, así como el deporte popular en la ley de la materia. Lo cual permitirá generar nuevas políticas públicas que permitan un acceso universal a todos y todos los queretanos al deporte.

Quiero enviar un mensaje, a los 30 equipos femeniles de fútbol en Santa Rosa Jauregui, así como aquellos equipos de fútbol femenino en la zona de satélite y cerrito colorado, brindamos apoyo y están las puertas abiertas para continuarlo. Al respecto y siguiendo con esta tónica, hace pocos meses aprobamos el reconocimiento del turismo deportivo, como uno de los principales tipos de turismo a desarrollarse en la entidad. allá en la Sierra también.

En ese sentido, el dictamen que ahora discutimos también tiene una finalidad, el que cada día más niñas y niños, así como adolescentes vean el deporte, vean en el deporte un nuevo estilo de vida, que les permita contar con las herramientas con un adecuado desarrollo emocional, laboral y profesional. Pues es evidente que en Querétaro contamos con atletas muy destacados y destacadas, y mediante la aprobación del presente dictamen cada día existirán más queretanas y queretanos que pondrán en alto el nombre de nuestro estado.

Es por lo anterior que, pido a todas y todos ustedes, el votar a favor del presente dictamen, puesto que es nuestra responsabilidad como legisladores y legisladoras, el generar mejores condiciones para un desarrollo integral de las y los queretanos.

Vamos por un Querétaro más sano, vamos por un Querétaro en el que todas y todos ejerzamos nuestro derecho humano al deporte y esparcimiento. Vamos por un Querétaro en el cual la mente y el cuerpo de todas y todos, tenga un desarrollo integral. Es cuanto gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someter a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera

A favor



DIARIO DE DEBATES

Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
(Perla Patricia Flores Suárez) la suscrita	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 25(veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento local en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, queremos felicitar a nuestra compañera diputada Andrea Tovar, que el próximo domingo es su cumpleaños, como no la vamos a ver, un aplauso. Y también, queremos felicitar a Nancy Burgos, nuestra compañera de los medios de comunicación que todos los días vemos por aquí cubriendo la fuente, ¡muchas felicidades a Nancy! Espero haberme sacado una buena nota por ahí, ¿no?

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE, LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 85 BIS, 86 TER, 85 CUATER

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de “Acuerdo por el que respetuosamente, la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, presenta iniciativa de reforma al artículo 85 del Código Urbano del Estado de Querétaro,



DIARIO DE DEBATES

en el que se adicionan los artículos 85 Bis, 86 Ter, 85 Cuater.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento por lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a su discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Diputada ¿el sentido de su participación? Se informa a la presidencia que se han registrado la intervención del diputado Paul Ospital Carrera

—**Presidente:** Adelante diputado, tiene uso de la tribuna.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Muchas gracias a la Mesa Directiva, buenas tardes de nueva cuenta a todas a todos ustedes.

Platicarles sobre este, esta reforma que denominamos en su momento la Ley Baldío, una propuesta, una iniciativa que casi cumple los 4 años, para que no se desespere aquí Arturo Maximiliano, pero está la presentamos en octubre de 2021, está a punto de cumplir 4 años.

Y por lo cual también quiero hacer un reconocimiento público a mi compañero Antonio Zapata, porque desde que se turnó, ahora que la volvimos a presentar esta iniciativa a su comisión de inmediato, se puso a trabajar para encontrar el cómo sí, ante un problema social que es evidente que existe en Querétaro y en muchas otras latitudes. Así que, todo mi reconocimiento a usted, a los integrantes por supuesto de la comisión, Sully, a nuestro compañero Ángeles que anda hoy de muy buen humor.

Les comparto esta Ley Baldío, tiene que ver con estos predios, estos terrenos que encontramos en la ciudad, en la metrópoli, en cualquier otro municipio, terrenos que tienen un dueño, que tienen una dueña y que han sido abandonados, y entonces, son terrenos baldíos.

Y efectivamente, estos terrenos al tener un dueño pues naturalmente es propiedad privada, y hay que respetar siempre la propiedad privada. Sin embargo, esta propiedad privada desatendida y abandonada se está convirtiendo en un problema público. Entonces, la desatención de los terrenos está causando afectaciones a terceros, y por eso es que debemos de intervenir. ¿Cuáles son las afectaciones a terceros? tenemos tres grandes temas, el primero un asunto de seguridad, después un asunto de salud y tercero y último un tema de protección Civil.

¿Por qué un asunto de seguridad? porque está demostrado que estos terrenos baldíos, en donde está la maleza muy grande, en donde no tienen iluminación, son los lugares perfectos para escondites, para robos, para consumo de drogas para venta de droga, para narcomenudeo, se hacen estos terrenos baldíos.

Dos, al no tener dueños visibles, también genera un problema de seguridad porque las personas se meten y se hacen de este predio, y luego sacarlos de este predio conlleva un problema enorme para el estado, jurídico y de conflicto social, hemos visto últimamente muchos de estos casos

Tercero, está comprobado que en medida de que hay más terrenos descuidados, terrenos baldíos, terrenos desatendidos, también crece la percepción de inseguridad de esas zonas en particular.



DIARIO DE DEBATES

Lo segundo, un asunto de salud pública. Estos terrenos muchas veces se convierten en micro tiraderos municipales de basura. Entonces, la colonia un día entiende que ese es el lugar donde hay que depositar la basura, y la gente va y tira ahí los desechos. ¿Qué sucede en esta época del año particularmente con las lluvias? que esa basura genera mosquitos, genera problemas de salud como dengue, zika, bueno hasta Chikunguña.

Ahí también se generan plagas enormes cucarachas, ratas, ratones, tepocatas, culebras ponzoñosas, sabandijas etc. y se vuelven un problema enorme para las niñas y para los niños que viven en esa colonia. No, no es canción de Paquita la del Barrio.

Y, tercero y último, ahora que estamos tan preocupados y discutiendo sobre los mantos acuíferos, sobre el medio ambiente, también el tener esa basura en lugares no controlados, llega a afectar también los cuerpos de agua en el subsuelo.

Tercero y último. Un problema de protección civil, muchos de estos lugares, en épocas de incendio en épocas de calor cuando tienen la maleza demasiado alta; también se provocan incendios, y hemos sido testigos de muchísimos incendios que se dan justamente en terrenos baldíos.

¿Cuál es el problema? que el terreno baldío es vecino de una casa, en donde habita una familia, y esa casa tiene un tanque de gas y ya no les puedo, no les tengo que explicar todos los peligros que conlleva para los vecinos, el incendio de uno de estos terrenos baldíos. Muchos otros, están llenos de escombros, de estructuras colapsadas y esto es un riesgo para cualquier persona que transite por ahí.

Entonces, en síntesis. ¿qué es lo que queremos hacer? Brindarles la facultad a los municipios, para que puedan poner en orden estos terrenos baldíos ¿cómo? A través de una denuncia ciudadana, el municipio entonces puede darle 3 opciones al dueño o la dueña de un terreno baldío.

La primera, que lo arregle por su cuenta, que lo ponga en orden, que le saque la basura, que lo desmalecen, si no puede, el municipio puede y debe de brindar esto a través de servicios públicos municipales, con un pequeño costo para el usuario.

O tercera y última, que no haga nada, y que entonces esto siga siendo un problema público para todos sus vecinos, y ahí entonces, le brindáramos la facultad a los municipios de poder imponer alguna sanción o alguna multa.

¿De qué se trata? de darle más orden, de darle seguridad, de cuidar la salud de las vecinas de los vecinos, de los niños que están alrededor de estos terrenos baldíos.

Entonces, en síntesis, ese es el espíritu de esta ley, brindarles estas facultades a los municipios de Querétaro, para evitar problemas de seguridad, problemas de salud y por supuesto afectaciones a la protección civil.

Ojalá pueda contar con el voto a favor de todas, de todos ustedes para poder poner en regla estos terrenos baldíos. Es cuanto, gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someter a votación nominal, y en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
(Mauricio Cárdenas Palacios) el de la voz	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor, (gracias vicepresidente) ⁴
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	Abstención
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 1 (una) abstención.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Atendiendo a las votaciones emitidas y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, RESTRINJA TEMPORALMENTE LA CIRCULACIÓN DE TRACTOCAMIONES Y VEHÍCULOS DE CARGA PESADA EN EL TRAMO MÉXICO-QUERÉTARO DE LA CARRETERA FEDERAL 57, EN TANTO SE LLEVAN A CABO LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, OBLIGANDO PARA TAL EFECTO AL USO DE VÍAS ALTERNAS.

⁴ Voz del segundo secretario.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual la Sexagésima Primera Legislatura exhorte a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, restrinja temporalmente la circulación de tractocamiones y vehículos de carga pesada en el tramo México–Querétaro de la carretera Federal 57, en tanto se llevan a cabo las obras de remodelación, obligando para tal efecto al uso de vías alternas.

Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaria... ¿a favor o en contra diputada? se informa a la presidencia que se ha registrado... Sinuhé Arturo, ¿a favor o en contra diputado?

Se le informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, en sentido a favor; Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz en sentido a favor, Teresita Calzada Roviroso en sentido a favor, y Enrique Correa Sada, en sentido a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias. Tiene el uso de la voz, la diputada Sully Mauricio Sixtos.

—**Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, ciudadanos queretanos y medios de comunicación.

El día de hoy, subo a esta tribuna para solicitar respetuosamente el respaldo de este honorable pleno, a fin de aprobar una iniciativa de exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal; con el propósito que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca medidas temporales, que limiten el tránsito de tractocamiones y vehículos de carga pesada, sobre el tramo de la Carretera Federal 57. Específicamente en el segmento que actualmente se encuentra en proceso de ampliación y de modernización.

Quienes transitamos esta vía con regularidad, sabemos que la Carretera 57, es una de las más importantes del país. Constituyen el eje estratégico del comercio, del transporte y de la movilidad nacional, sin embargo, también es una de las más peligrosas; y hoy por hoy, atraviesa una situación crítica, debido a los trabajos de remodelación que se ejecutan entre los municipios de San Juan del Río, Pedro Escobedo y El Marqués.

La circulación continua de vehículos de carga en este tramo, en medio de maquinaria, reducción de carriles, desviaciones, y condiciones precarias agravan de forma significativa el riesgo de accidentes viales, poniendo en peligro, poniendo en peligro la vida de muchas personas que diariamente utilizan esta vía, tanto transportistas como familias queretanas.

De acuerdo con datos oficiales del Instituto Mexicano del Transporte, el tramo México -Querétaro de la Carretera 57, concentra uno de los mayores índices de accidentes carreteros del país. Muchos de ellos con consecuencias; tan solo en los últimos meses se han registrado múltiples colisiones y volcaduras en los tramos en obra, varias de ellas vinculadas con transporte de carga pesada.



DIARIO DE DEBATES

Este exhorto no busca confrontar, ni entorpecer los trabajos de los transportistas, al contrario, busca prevenir tragedias, salvar vidas y garantizar condiciones mínimas de seguridad, mientras concluyen los trabajos de infraestructura.

La medida que proponemos es provisional y focalizada, no definitiva ni arbitraria. Se trata de solicitar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes que explore y aplique mecanismos como restricciones por horarios, desvíos alternativos o regulaciones específicas que permitan el desahogo de tránsito, sin afectar gravemente la cadena logística nacional.

Querétaro ha sido un referente nacional en movilidad y logística, pero también debe de serlo en la protección de la vida y la seguridad vial. Las obras son necesarias, pero deben de ir acompañados de acciones responsables que mitiguen los efectos colaterales que generan.

Por eso compañeros y compañeros legisladores, les pido su voto a favor de este exhorto, porque tenemos la oportunidad de actuar antes de lamentar, porque una acción preventiva a tiempo vale más que cualquier explicación posterior. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la tribuna, diputado Sinuhé Piedragil.

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** Con la venia de la Mesa Directiva. Me sumo a este exhorto que se presenta, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, del gobierno de México, para implementar una restricción temporal de la circulación de tractocamiones y vehículos de carga pesada, en el tramo México Querétaro de la Carretera 57, mientras duren las obras de remodelación.

Se ha observado y se ha vivido, es más, yo podría decir que aquí cuatro compañeros y compañeras que forman parte de esta Soberanía, que su tránsito de San Juan del Río o de Pedro Escobedo ¿no? lo viven a diario.

Así como ellos, cuatro legisladores lo viven, lo viven cientos y miles de queretanos, queretanas que residen en San Juan del Río, en Pedro Escobedo. Pues estas afectaciones, a estas mejoras de la viabilidad carretera que se tiene.

Es por eso que yo, no vería el cómo dar la cara o una explicación a estos ciudadanos sobre todo de San Juan del Río y de Pedro Escobedo, en darles una negativa al exhorto; la verdad es que yo no encontraría algún motivo, de lo que explicó ya con mucha claridad la diputada Sully. Es un tema temporal, pero sin duda se estaría garantizando, una, la movilidad segura de estos ciudadanos, que van y vienen, y lo hablo hasta por los cuatro diputados que conozco, que van y vienen de sus casas aquí, en esta seguridad sobre todo a ellos y a cientos y a miles de habitantes de San Juan del Río y de Pedro Escobedo, es por eso que me sumo a este exhorto, temporal y en protección de la ciudadanía. De San Juan del Río y Pedro Escobedo. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la tribuna, la diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Roviroso:** Gracias a la Mesa Directiva, a nuestro presidente, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación y las personas que nos acompañan el día de hoy. Quiero dar mi lineamiento a favor de esta propuesta de la diputada Sully, y aparte viene



DIARIO DE DEBATES

vinculada directamente a la Comisión de Seguridad y Protección Civil obviamente, la situación de la Carretera 57 por el nuevo tramo que están construyendo, arreglando o perfeccionando el asunto.

Sin embargo, ha ocasionado un impacto a nivel social, económico, es verdaderamente una situación muy grave y genera una cuestión de inseguridad a nuestra integridad física. Quiero mencionar algunas normas mexicanas vigentes al respecto, que nos asisten para esta tan oportuna y atinada propuesta por la diputada Sully.

Y también bueno, se me ha pasado en nuestras compañeras que nos están apoyando con el lenguaje de señas, yo creo que la “Ley Silla” ya debe de aplicarse en la Legislatura, y el buen juez por su casa empieza. No he visto una sola para los que están aquí al frente.

Ahora en cuanto, en México en referencia a materiales peligrosos las normas oficiales mexicanas son las siguientes: la 002, la 003, la 004, la 005, la 006, las 007, las 009, las 010 y la 001. Cada una de ellas, tiene un señalamiento en particular que no voy a ahondar por el tiempo obviamente; pero quiere decir materiales peligrosos, mercancías peligrosas, residuos peligrosos, embalajes en bases, sustancias peligrosas a granel, generan radiaciones ionizantes. Algunos de ellos trasladan residuos, residuos tóxicos y es importante que la 010, tengan la capacitación aquellos que maniobran este tipo de transporte, los que tienen doble carga de dimensiones máximas.

Estamos nosotros hablando de estándares internacionales que globalmente están armonizados, estas normas oficiales mexicanas, y también por ejemplo avalados por la ONU.

Es hablar de esta Carretera 57 en los últimos años, ha sido sinónimo de traslados tardados y de accidentes. Pues si bien, es una de las carreteras más importantes del país que, nos conecta hacia la zona occidente, hacia la zona norte, y pasa también hacia la zona sur, por la situación geográfica de nuestro estado; no menos cierto es una carretera que en los últimos años ha estado en permanente mantenimiento, permanente hablo de 6 a 8 años, esto es increíble.

Que aunado a que es una de las carreteras más transitadas del país ha dado como resultado malestares, accidentes y lamentables pérdidas de vidas humanas. Esto es lo peor, la pérdida de vida humana.

Todo ello, ha repercutido no sólo en el aumento de precios de productos, sino también ha tenido consecuencias nocivas en el adecuado desarrollo de todo tipo de actividades, incluidas aquellas labores de seguridad, de rescate y de protección civil. Pues el gran flujo de vehículos que día a día transitan por esta importante arteria representa un reto, y un obstáculo para el ejercicio de las funciones de las corporaciones, no solamente de protección civil, de seguridad, de la guardia nacional, del ejército mexicano, de la marina y de todos en conjunto, se obstruye este tipo de operativos.

Al respecto, el reto que vivimos en la actualidad referente a la Carretera 57 no es menor, y debe de ser atendido con toda responsabilidad y con visión a largo plazo. Pues dada la ubicación geográfica de Querétaro, es un paso obligado de mercancía y personas lo que ha representado en los últimos 5 años que, se estime alrededor de 300 mil automóviles, o de carga pesada que utilizan esta vialidad día con día.

El dictamen que ahora discutimos tiene por objeto el generar mejores condiciones de movilidad y de seguridad, para las personas que a diario transitan esta Carretera 57. Reconociendo que no se busca estigmatizar a ningún sector, simplemente el proponer que durante el tiempo que duren los trabajos



DIARIO DE DEBATES

de mantenimiento y remodelación, se restrinja la circulación de los vehículos de carga pesada, y que estos utilicen vías alternas como el libramiento norte del país, como el libramiento hacia occidente, como el libramiento a Guanajuato, como el libramiento Apaseo el Alto. Contamos ya con ellos, y han sido costosísimos para no utilizarlos, antes de llegar al peaje de la caseta San Juan del Río hay una desviación para estos vehículos.

Contamos con las herramientas para exigir a los empresarios, a las empresas de carga y de carga pesada que les den el recurso económico a sus operadores para que puedan pasar este peaje, estas casetas y no ponernos en riesgo a Querétaro a través de la zona 57, y disminuir la carga vehicular, y utilizar como en tantos países se hace que el carril de la derecha sea únicamente utilizado para estos vehículos de carga, que no invadan los vehículos, vehículo pequeño, vehículo familiar o vehículos de ambulancias.

Como lo he dicho antes, no se trata de señalar a ningún sector, sin embargo, tampoco es un secreto, el hecho que este tipo de vehículos en gran parte de los accidentes que ocurren en esta carretera, se encuentran involucrados; y si tomamos en consideración los trabajos que en este momento se realizan en esta importante arteria, aumenta el riesgo de accidentes.

El hecho de que estos transiten junto a vehículos particulares, vehículos de transporte entre otros. Es por ello que, señaló que anteriormente era el recorrido de 2 horas a 3 horas máximo y ahora es de 5 a 7 horas llegar a la Ciudad de México y de la Ciudad de México a Querétaro.

Es por ello, que el dictamen que es puesto a nuestra consideración propone una restricción temporal no permanente, solo tiempo que los trabajos en la Carretera 57 son realizados.

En este sentido, en Movimiento Ciudadano consideramos adecuada esta propuesta, pues dicha restricción temporal, permitirá que transiten menos vehículos por dicha carretera, lo cual disminuirá el riesgo de accidentes automovilísticos, permitiendo así mejorar los tiempos de traslado e inclusive los trabajos que, al día de hoy, se realizan en dicha carretera. Es por ello que, pido su voto a favor del dictamen que hoy nos ocupa, Es cuanto y muchas gracias por escucharme.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Teresita Calzada. Tiene el uso de la tribuna el diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, a quién nos acompañan en el día de hoy en galerías y a todos los ciudadanos que nos siguen a través de los medios digitales y las redes sociales.

Quiero en primer término, reconocer a la diputada Sully, sube valentía su arrojo, para presentar este exhorto, porque hacer un exhorto a la autoridad federal qué es el mismo origen del mismo partido generaba valentía, pero también habla de su compromiso con las personas que la eligieron.

A mi parece que hoy quienes estamos en esta representación canción deberíamos seguir su ejemplo atender a quienes nos eligieron, del transporte con dignidad defendiendo sus derechos, pero sobre todo sus peticiones. Entonces diputada, ¡muchas felicidades!, y admiro su valentía y su arrojo.

Hoy tengo a esta tribuna a levantar la voz, y asomarme con toda firmeza al exhorto que retira el transporte pesado de la Carretera 57, en el tramo que se encuentra en obra. Como ya lo dijo la diputada Teresita Calzada, quienes tenemos el hábito de salir de Querétaro para acudir a distintas



DIARIO DE DEBATES

reuniones, ya sea en nuestra entidad o fuera de ella, hemos padecido el dolor de cabeza de las obras, No tengo dudas son necesarias.

Sin embargo, pues tenemos que tomar medidas extraordinarias para poder vivirlas de mejor manera. Pero, sobre todo, para disminuir el riesgo de las personas de las familias y de los propios patrimonios de los queretanos.

Basta de poner en riesgo la vida de nuestras familias y de nuestros compañeros y compatriotas. Porque en esta carretera transitan más de 110 mil vehículos, todos los días. Alrededor del 60% de ellos son camiones de carga pesada, esto rebasa la capacidad de esta vía, por mucho, provoca embotellamientos, accidentes y destruye la carpeta asfáltica.

Y hoy que se encuentra en obra, pues nos pone en una peor circunstancia. además, tenemos varias alternativas para el desvío de este flujo, como ya lo mencionamos, está el libramiento, el macro libramiento, construido en la administración del presidente Enrique Peña Nieto, que desvía el tránsito de la carretera 57 hacia el área de Guanajuato. Y también tenemos la carretera 57D, que es una alternativa para que mucho transporte pueda desviarse y disminuyamos el tránsito.

Además, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado enérgico u fuerte a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes federal; no basta hoy con el desvío de camiones, hoy, también necesitamos que se atienda de forma inmediata y extraordinaria un bacheo y una atención al mantenimiento de nuestras vías federales; que hoy ponen en riesgo la vida también de muchos de los ciudadanos queretanos, pero de todos los mexicanos.

Sobre todo, en el tramo específico de Santa Rosa Jauregui a los límites con el estado de Guanajuato. Cada bache es un recordatorio de que los ciudadanos, merecemos más que promesas, merecemos resultados.

Hoy exigimos pasos firmes y decisiones valientes, que se retire el transporte pesado de donde no deber circular. Que se de mantenimiento preventivo y correctivo a nuestras vialidades, que se respete la seguridad y tranquilidad de los que transitan por las vías federales todos los días.

No podemos permitir que la indolencia, la omisión, siga cobrando vidas y dañando el patrimonio de los queretanos.

Compañeras y compañeros, este exhorto no es solo un llamado a una aplicación técnica, es un llamado moral y de justicia. La gente espera que estemos a la altura de sus necesidades, y de su confianza, que se escuche claro, los queretanos exigimos vías federales seguras. Dignas y bien cuidadas.

Desde aquí, me comprometo con las y los ciudadanos de Querétaro, a seguir vigilante, a levantar la voz para que se cumpla este exhorto, ni un accidente más por omisión, ni un bache más sin atender, ni un transporte pesado poniendo en riesgo la vida y seguridad de las familias. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. De conformidad en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada primera secretaria se sirva someter a votación económica y en un solo acto, el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán de permanecer sentados. Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor y 0 (cero) votos en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”, así como a las autoridades exhortadas, para los efectos conducentes.

2.7 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirva inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos. ¡ah! ¡perdón, perdón, perdón diputado!

¿Con qué tema diputada? Se informa a la presidencia que se han registrado las siguientes participaciones: El diputado Edgar Inzunza con el tema Guardia Nacional.

—**Presidente:** Muchas gracias, tiene uso de la tribuna diputado Edgar Inzunza.

—**Diputado Edgar Inzunza Ballesteros:** Gracias a la Mesa Directiva. Buenas tardes.

Hoy me gustaría hablar sobre la labor del gobierno federal, en un tema que en nuestro estado se ha vuelto polémico, controvertido en tiempos recientes. Hablo del agua de los queretanos, la extracción ilegal del vital líquido ha sido un problema que ha venido en incremento en nuestra entidad.

Por ello, hago un reconocimiento a la labor de la Comisión Nacional del Agua, y a la actuación valiente y decidida de nuestra Guardia Nacional; que en días recientes sin titubeos clausuraron pozos y tomas de agua ilegales, que durante años representaron una pérdida para el pueblo de Querétaro. Esto es poner a las instituciones a trabajar en beneficio del pueblo, cuidando sus recursos y para entregar buenas cuentas.

El agua es un recurso vital para todas y para todos, y hemos de resaltar un hecho. que el gobierno federal está actuando de manera responsable ante la problemática que implica el suministro para las y los queretanos.

Con esto quiero hacer una comparativa, en relación con la situación que se vive en el municipio de San Juan del Río. El único que tiene un organismo independiente, que se encarga de gestionar el servicio de agua en el estado.

Ya he intervenido en anteriores ocasiones, para señalar que hay una situación preocupante, que la falta de claridad en la administración de la JAPAM, la transparencia no es un favor, es un deber con



DIARIO DE DEBATES

el pueblo, y me parece más preocupante, aunque quieran torcer la ley, para ocultar información que debería de ser pública.

Por este motivo, hago nuevamente un llamado a la administración municipal, para que cumpla con las siguientes demandas populares: queremos informes públicos claros y verificables, también accesibles para todas y todos los sanjuanenses.

Exigimos saber ¿cuánta agua se ha extraído, ¿cuánto se ha cobrado' y ¿en qué se ha gastado cada peso recaudado', que informen sobre los proyectos de infraestructura y obra que están destinados al suministro de agua en los próximos años. El agua por mandato constitucional es un derecho humano y parte de ese derecho es el saber cómo es que sus autoridades administran dicho recurso.

Por último, ánimo a la CONAGUA y a la Guardia Nacional, sigan defendiendo el patrimonio de todas y todos. Y les invito a que sigan e implementando, esta clase de operativos, no sólo en la capital sino en todo el estado. Es todo, muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado Edgar Inzunza. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, elaborar el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 14 horas con 55 minutos del día de su inicio. Se levanta la presente sesión.